SILVIA PATRICIA VALDÉS QUEZADA
Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

FERNANDO MANOLO RODAS DE LEÓN
Viceministro de Antinarcóticos Ministerio de Gobernación

En la búsqueda de ética, honorabilidad y excelencia profesional

MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

ÁNGEL ARNOLDO PINEDA ÁVILA
Secretario General del Ministerio Público

IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES
Director del Instituto de la Defensa Pública Penal

CONSEJO DIRECTIVO ENCARGADO DE NOMBRAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INACIF 2022-2027

SANDRA MARITZA ESPAÑA Y ESPAÑA DE OLIVA
Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

DELIA CLEMENCIA GIRÓN CORZO
Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala

FERNANDO ANTONIO CHACÓN URIZAR
Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

MAYRA ALEJANDRA CARRILLO DE LEÓN
Directora del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

SESIÓN 5

26 MAYO 2022

0 inasistencias

Sala de Vistas de la CSJ

SESIÓN 5

De 10:07 a 14:45 horas

Agenda:

1. Revisión y aprobación de guía de evaluación para las entrevistas públicas
2. Recusación contra un integrante del Consejo Directivo (incorporado en el desarrollo de la sesión)
3. Conocimiento y revisión de impedimentos presentados contra los aspirantes

Principales puntos tratados:

1. <u>Revisión y aprobación de guía de evaluación para las entrevistas públicas</u>

El secretario del Consejo dio lectura a la propuesta inicial de la guía, que estipulaba un máximo de 10 puntos y un tiempo no mayor a una hora para la entrevista, distribuido en 15 minutos para exponer el plan de trabajo y 45 minutos para que los consejeros realizaran preguntas.

La presidenta Silvia Valdés sugirió que fueran 20 minutos para exponer el plan de trabajo y 20 minutos para realizar preguntas, al no haber oposición u otra propuesta, se aprobó por unanimidad la guía y que el orden de entrevistas se realizaría según el número de expediente. Durante la discusión de este punto no se conocieron públicamente los criterios de evaluación.

2. <u>Conocimiento y resolución de recusación</u>

Durante el tiempo destinado a la lectura de la primera objeción, se dio a conocer que la Fundación contra el Terrorismo -FCT- presentó un memorial en el que se recusa al consejero Fernando Chacón Urizar, presidente del Colegio de Abogados, por su cercana relación con uno de los aspirantes (Carlos Quino).

La presidenta Silvia Valdés sugirió que antes de externar cualquier opinión sobre los señalamientos, se entrara a conocer la recusación y decidir si se aceptaba o no.

El motivo de la recusación, según manifestó la FCT, es por la relación laboral y de amistad entre el consejero Fernando Chacón y el aspirante Carlos Enrique Quino Pérez, a quien señalaron de omitir colocar en su expediente que ejerce el cargo de secretario de la Junta Directiva del Colegio de

Abogados y Notarios de Guatemala -CANG-; la FCT indicó que ambos pertenecen a una asociación gremial y fueron parte de la misma planilla para integrar la Junta Directiva del CANG.

El presidente del CANG consideró fuera de contexto los argumentos expuestos y manifestó que su participación en el Consejo Directivo es por mandato de la Ley del Inacif, dejar de participar en él podría acarrear problemas legales y el CANG no podía perder dicho espacio. Señaló que el memorial tiene error al establecer que había relación laboral, pues son cargos *ad honorem* y por elección; finalmente, se refirió al derecho de las personas a optar a cargos públicos y que el postulante no tiene impedimento de ley para participar.

La presidenta Silvia Valdés expresó que en el memorial no se encontraba el fundamento legal de la recusación y, sumado a lo manifestado por el consejero Fernando Chacón, consideró que se debía rechazar. Esto fue aprobado por los demás consejeros.

3. <u>Conocimiento y revisión de impedimentos</u>

Se presentó un total de cinco señalamientos contra los aspirantes Carlos Enrique Quino e Ingrid Johana Romero.

Al revisar el primer señalamiento, el consejero Fernando Chacón propuso que se adoptara un criterio, ya que consideró que en esta fase correspondía presentar impedimentos para ejercer el cargo, pero señaló que el planteamiento del primer impedimento parecía un recurso de revisión del expediente; si se aceptaba, el criterio debía aplicar a cualquier otro caso similar. Se señala que el aspirante Quino no tiene especialización en criminalística y experiencia en la profesión forense.

Aunque la directora del Instituto de la Víctima coincidió en parte con lo expresado por el presidente del CANG, consideró importante aclarar si el Consejo Directivo pasó por alto algún aspecto en la revisión de documentos, o si efectivamente el aspirante lo omitió.

La presidenta Silvia Valdés sugirió admitir el señalamiento y que el postulante presente sus pruebas de descargo, esto fue aprobado con seis votos. Los consejeros Fernando Rodas y Delia Girón votaron en contra de admitir la tacha. El criterio se aplicó en los demás casos que presentaron similitud.

No.	Aspirante	Denunciante	Señalamientos
1.	 Carlos Enrique Quino Pérez	Ricardo Rafael Méndez Ruiz, Fundación contra el Terrorismo	No cuenta con el requisito legal de tener por lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. No lo acreditó en su expediente. No posee la especialidad en criminalística. Pretende acreditar la especialidad con un diplomado de criminalística y ciencias forenses de seis meses. No cumplió con presentar el documento 15 de la convocatoria: constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. Únicamente acompañó constancia del Congreso, pero no de las otras instituciones donde laboró.

			Por mayoría se admitió el señalamiento para su trámite (Girón y Rodas no votaron a favor).
		Alex Vinicio Ipiña Cordón	No cuenta con el requisito legal de tener por lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. Acreditó solo su experiencia como ejecutivo de la Unidad Académica del CANG. No cumplió con presentar el documento 15 de la convocatoria: constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. Únicamente acompañó constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, no como ejecutivo de la Unidad Académica del CANG. **Por unanimidad se admitió el señalamiento para su trámite.**
		Gustavo Escalante, Julio Sánchez, Carlos Rodríguez, Kimberly Ramírez, Julio Girón y Elder Ramírez, Sindicato de empleados del Inacif - Seinacif-	No cuenta con el requisito legal de tener por lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. Acreditó su experiencia en la Unidad Académica del CANG. **Por unanimidad de los presentes se admitió el señalamiento para su trámite. Estuvo ausente el viceministro Rodas.**
2.	 Ingrid Johana Romero Escribá	Kesser Rolando Mijangos Ramírez	No cuenta con especialidad en criminalística. Acreditó su especialidad en criminología. **Por unanimidad de los presentes se admitió el señalamiento para su trámite. Estuvo ausente el viceministro Rodas.**
		Gustavo Escalante, Julio Sánchez, Carlos Rodríguez, Kimberly Ramírez, Julio Girón y Elder Ramírez del Sindicato de empleados del Inacif - Seinacif-	No cuenta con especialidad en criminalística. Acreditó su especialidad en criminología. **Por unanimidad de los presentes se admitió el señalamiento para su trámite. Estuvo ausente el viceministro Rodas.**

Al finalizar la revisión de objeciones se suspendió la sesión por casi dos horas y se reanudó para firmar el acta correspondiente.

La siguiente sesión se programó para el 6 de junio, a las 9:30 horas. La presidenta Silvia Valdés indicó que la sesión se realizaría en la Sala de Presidencia, porque en la Sala de Vistas habría elección de representantes de magistrados de Salas de Apelaciones ante el Consejo de la Carrera Judicial.

Observadores

- Movimiento Projusticia
- Medios de comunicación

ANEXOS

Anexo 1. Guía de evaluación para las entrevistas públicas

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

Elección de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala 2022-2027

GUÍA DE EVALUACIÓN PARA LAS ENTREVISTAS PÚBLICAS

La entrevista no podrá exceder de una hora. Se concederán veinte minutos para que el aspirante presente su plan de trabajo, y hasta veinte minutos para la formulación de preguntas por parte de los consejeros. **El punteo máximo será de 10 puntos, de acuerdo a lo establecido en la tabla de gradación aprobada en su oportunidad.**

Nombre del aspirante: _____

Expediente: _____

1. Denota conocimiento del modelo de gestión que propone en el plan de trabajo.

2. Denota conocimiento suficiente sobre el funcionamiento y competencias legales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

3. Evidencia conocimiento sobre las necesidades actuales para fortalecer la labor del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala e indica las acciones concretas a tomar para el efecto.

4. Incluye aspectos relacionados con la forma en que coordinará la relación interinstitucional con los demás entes involucrados con el sector justicia en materia penal.

5. Contempla las medidas para garantizar la independencia y autonomía del actuar del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Ponderación: _____

"Por un INACIF moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"